Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 621

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD – AD REFERÉNDUM" ID N° 332.271, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530(ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES)

- 1 -

Asunción, 30 *de* AGOSTO *de 2017*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 28 de agosto de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para traslado de personas privadas de libertad – Ad Referéndum" ID N° 332.271; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional N° 08/2017 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para traslado de personas privadas de libertad – Ad Referéndum" ID N° 332.271, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial N° 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 28 de agosto de 2017, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para traslado de personas privadas de libertad – ad referéndum" ID N° 332.271, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 08/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y [illegible] asegurar el cumplimiento de las funciones de su

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 621

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD – AD REFERÉNDUM" ID Nº 332.271, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530(ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 28 de agosto de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD – AD REFERÉNDUM" ID Nº 332.271, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores), correspondiente al Ítem Nº 1 a la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I. – RUC Nº 80002612-8, por el monto de Guaraníes Un Mil Ciento Cincuenta y Seis Millones (Gs. 1.156.000.000.-) IVA incluido; y, correspondiente al Ítem Nº 2 a la firma CONDOR S.A.C.I. – RUC Nº 80002515-8, por el monto de Guaraníes Un Mil Ochocientos Cuarenta Millones (Gs. 1.840.000.000.-) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma de los contratos respectivos.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia